

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32708 VALENCIA

D./Dña. Cristina M.^a Valero Domenech, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 4 de Valencia,

Por el presente HAGO SABER: Que en esté Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 524/2019 habiéndose dictado en fecha 11 de julio de 2019 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil N° 4 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Atienzar Actuaciones, S.L. con CIF. B97310890, con declaración al propio tiempo de la CONCLUSION del Concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Il^{ta}. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 11 de julio de 2019.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, Cristina M.^a Valero Domenech.

ID: A190043058-1